

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2023 0282

Demandante: JOSE JOAQUIN NIÑO SANCHEZ y OTROS.

Demandado: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. y OTROS.

Como quiera que la póliza ordenada fue presentada en debida forma, se dispone:

ORDENAR la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio identificado con la matrícula No. 0975156, ubicado en la ciudad de Bogotá de propiedad de SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A, identificada con el Nit No.860.009174-4, Ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO